



Adjudica licitación pública serie ID 1867-5-L115, para contratar el servicio de lavandería para la DGMN.

SANTIAGO, 10 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA

000479

VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2015.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 331 de fecha 13.FEB.2015 que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública para contratar el servicio de Lavandería para la DGMN.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 04.MAR.2015, en la cual consta la evaluación del oferente.

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-5-L115, para contratar el servicio de lavandería para la DGMN.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 23.FEB.2015, en la cual consta que se presentó 01 (un) oferente.
3. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 8) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta presentada por "Lavados G y G Limitada", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.



RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-5-L115, a la oferta presentada por "Lavados G y G Limitada, RUT N°78.798.750-8, debidamente representada por don German Korff Pfeiffer, cédula de identidad N°10.281.713-3, con domicilio en Los Artilleros 4596, local D, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para contratar el servicio de lavandería para la DGMN, por un valor total de **\$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) IVA incluido.**
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 del presupuesto del año 2015.
3. El Departamento Jurídico de la DGMN coordinará la suscripción del contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



ESTEBAN GUARDA BARROS
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional

DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl.
2. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 93 /

FIRMA			
RESPONSABLE	C.OYHARCABAL.C Abogado 6.03.2015	M.GONZALEZ M. Mayor (J) Jefe Depto Jurídico	O. CATRILEO A. Subdirector General Suplente

6/3/15



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA ID 1867-5-L115.

En Santiago de Chile, a 04 días del mes de Marzo de 2015 en dependencias de la Dirección General se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra f de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 331 de 13 de Febrero de 2015, con el objeto de contratar el Servicio de Lavandería para esta DGMN para el año.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General : CrI. Osvaldo Catrileo Araneda
Jefe Depto. Logístico : CrI. Cristian Prieto Bustos
Jefe Secc. Servicio (R) : Sof. Erick Aranguiz Jimenez

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas : May. Leonor Gárate Vera.
Abogado Depto. Jurídico : EC Carolina Oyharçabal Campbell
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : PAC Cristian Campos Zavan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo 23 de Feb. de 2015, presentándose el siguiente oferentes a través del portal.

A. LAVADOS G Y G LIMITADA RUT 78.798.750-8

2. Foro de preguntas y respuestas" del portal, consultas de los oferentes a la licitación publicada

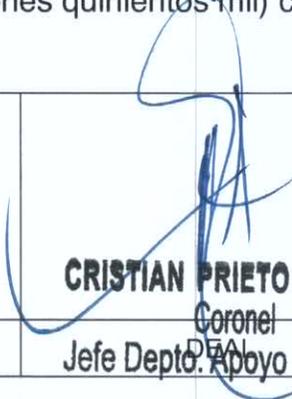
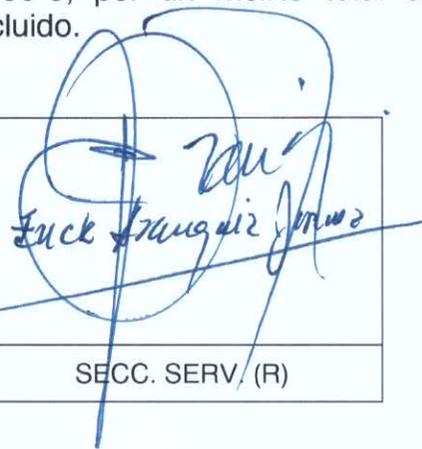
N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (1)
1	17-02-2015 13:23:21	Para efectos de dar cumplimiento alas bases Adm y Tec en su numero 10 letra u - Detalles de la Oferta Nr2, favor indicar el consumo promedio mensual de prendas
1	Respuesta 18-02-2015 16:04:26	En volumen son 10 prendas aprox., en medidas grande, mediana y pequeña.

3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.
4. Conforme con lo anterior se efectuó, la revisión de los aspectos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes observando lo siguiente, cumpliendo el oferente con los requerimientos solicitados.
5. Conforme a la pauta de evaluación de los integrantes de la Comisión , el resultado es el siguiente:

	%	A
Porcentaje final ponderado		0
Aspectos administrativos	02%	1%
Aspectos técnicos	48%	48%
Aspectos económicos	50%	50%
TOTAL	100%	99%

6. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por unanimidad, acuerdan proponer al Director General adjudicar la presente licitación pública ID 1867-5-L115, a la oferta presentada por el oferente "A" LAVADOS G y G LIMITADA RUT. N° 78.798.750-8, por un monto total de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil) con IVA incluido.

Para constancia firman:

		
SDG	CRISTIAN PRIETO BUSTOS Coronel Jefe Depto. Apoyo Logístico	SECC. SERV. (R)